

14/10/2014

Antofagasta: prisión preventiva para autor de baleo frente a Colegio

El Fiscal David Cortes Alfaro formalizó ayer a G.D.B.C., de 32 años de edad por su participación en un baleo perpetrado frente al Colegio San Esteban y en el cual un hombre resultó con al menos siete disparos en el torax y abdomen que le provocaron lesiones graves, calificando esta acción como un homicidio frustrado.

El la audiencia de formalización el Fiscal, dijo que el agresor usó una pistola semiautomática Browning, disparando a corta distancia de la víctima, la cual se

guareció en el mencionado colegio donde solicitó ayuda. El persecutor solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad, la cual fue concedida, disponiéndose un plazo para la investigación de cien días.

De acuerdo a los antecedentes, el imputado además de los disparos, concurrió al día siguiente hasta el Hospital Regional, donde estaba internado el herido, quién al percatarse de la presencia del agresor pidió ayuda a gritos, siendo auxiliado por gendarmes que se encontraban en la sala contigua custodiando a otro imputado.

Precisamente fue uno de estos gendarmes el que reconoció al imputado ya que este anteriormente había cumplido en la cárcel antofagastina una condena de diez años y un día, también por un homicidio.

La defensa cuestionó la calificación jurídica, argumentando que su defendido no había tenido dolo de matar, y que se le debía perseguir por lesiones graves, y a cambio de la prisión preventiva solicitó al Tribunal fijara una caución.

No obstante la juez de garantía discrepó de esta tesis indicando que dadas las características del arma, así como la cantidad de heridas que el imputado provocó a la víctima hay al menos dolo eventual.

Durante la audiencia de formalización el fiscal exhibió a la juez de garantía un video registrado por las cámaras de seguridad de colegio que recogen el momento preciso en el cual el imputado dispara sobre la víctima.

